

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 4 de agosto de 1980; fue aprobada por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución N° 9605 de 11 de septiembre de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 131 del Registro Industrial, tomo 12, de 29 de septiembre de 1980.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Pedro Alvarez Villota, en su calidad de Presidente de "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reservas Facultativas acumuladas hasta 1978.....	\$ 6'782.694,19
Reservas Legales acumuladas hasta 1978.....	\$ 1'000.000,00
Reservas Facultativas acumuladas en el ejercicio 1979.....	\$ 9'217.305,81

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforman entre otros los Artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", es de SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (\$ 67'000.000,00)". "ARTICULO SEPTIMO.- "PLYWOOD ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" tiene su capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve, por un mil cuatrocientas setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres cada una, numeradas del cero uno a un mil cuatrocientos setenta y cinco, Serie B; por seiscientos treinta y nueve acciones nominativas ordinarias de quinientos sucres cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, Serie C, por cuarenta y seis acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, Serie D, por ochenta acciones nominativas y ordinarias por cincuenta sucres cada una, numeradas del cero uno al ochenta, Serie E, y, diez y siete mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al diez y siete mil, Serie F."

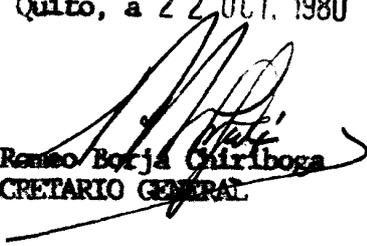
.../...

DIC 37

20

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 OCT. 1980


Lcdo. Ranso Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

 DJ-CA
NSQ
20-X-80
450